(19) OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(11) Número de publicación: **2 719 416**

(51) Int. CI.:

A46B 5/00 (2006.01)
A46B 9/06 (2006.01)
A45D 19/00 (2006.01)
A46B 9/02 (2006.01)

(12) TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA T3

(86) Fecha de presentación y número de la solicitud internacional: **04.04.2014 PCT/EP2014/056817**

(87) Fecha y número de publicación internacional: **03.09.2015 WO15128002**

(96) Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **04.04.2014 E 14715590 (7)**

(97) Fecha y número de publicación de la concesión europea: **16.01.2019 EP 3110286**

(54) Título: **Cepillo aplicador para el pelo destinado a generar mechas y método de uso del mismo**

(30) Prioridad:

28.02.2014 DE 202014001947 U

(45) Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:
10.07.2019

(73) Titular/es:

L'ORÉAL (100.0%)
14, rue Royale
75008 Paris, FR

(72) Inventor/es:

BEKTAS, EREN

(74) Agente/Representante:

LEHMANN NOVO, María Isabel

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Cepillo aplicador para el pelo destinado a generar mechas y método de uso del mismo.

La presente invención se refiere a un cepillo aplicador para el pelo destinado a generar mechas.

Hasta ahora, se han conocido sustancialmente dos métodos para generar mechas. En el primer método se pone un delgado gorro elástico en forma de un gorro de baño sobre la cabeza de una persona cuyo pelo ha de dotarse de mechas, en cuyo gorro se hacen agujeros con una aguja en forma de una aguja de ganchillo y se tira de finos mechones hacia el exterior. Se aplican colorantes para el pelo sobre estos mechones. En un método similar los mechones del pelo a teñir se aíslan por medio de un peine, se inserta una hoja de papel aluminio debajo de los mechones, se aplica el colorante del pelo a los mechones por medio de una brocha y seguidamente se pliegan los papeles aluminio alrededor de los mechones y se cierran los mismos.

Ambos métodos son muy laboriosos y requieren mucho tiempo.

En otro método cada mechón a teñir es tratado con un cepillo aplicador, al que se aplica el colorante del pelo, tirando del cepillo aplicador empapado a través del mechón aislado desde la raíz del pelo. De esta forma, se generan mechas que tienen bordes acusadamente marcados, lo que da una impresión antinatural. Se ha conocido por el documento WO 2004/032667 A1 un cepillo aplicador según la parte del preámbulo de la reivindicación 1.

La presente invención tiene el objeto de mejorar un cepillo aplicador de acuerdo con el campo genérico de tal manera que puedan generarse mechas que no parezcan todas iguales y que puedan tener matices “difuminados” y moteados en sus bordes, a fin de proporcionar así una impresión de decoloración solar más natural, y proponer un método de uso del mismo.

El objeto se consigue proporcionando un cepillo aplicador y un método que presentan las características de las reivindicaciones 1 y 13, respectivamente.

En las reivindicaciones subordinadas se identifican características de realizaciones preferidas del cepillo aplicador para el pelo según la invención.

El cepillo aplicador para el pelo según la invención destinado a generar mechas comprende un elemento de mango que tiene un puente con el cual están conectados al menos dos cabezales de cepillo adyacentes y espaciados uno de otro con cerdas que se extienden sustancialmente en la misma dirección.

Según la invención, los cabezales de cepillo directamente adyacentes tienen disposiciones de cerdas que difieren por la forma de las cerdas y/o la distribución de las cerdas y/o la dureza de éstas.

En lo que sigue se explica con más detalle el cepillo aplicador para el pelo según la invención haciendo referencia a los dibujos, basados en la descripción de un ejemplo de realización preferido.

La figura 1 muestra una vista en perspectiva de un ejemplo de realización del cepillo aplicador para el pelo según la invención;

La figura 2a muestra una vista desde arriba del cepillo aplicador para el pelo según la figura 1;

La figura 2b muestra un corte a lo largo de la línea A-A de la figura 2a;

La figura 3a muestra una vista frontal del cepillo aplicador para el pelo según la invención;

Las figuras 3b y 3c son unas vistas detalladas ampliadas C y D de la figura 3a; y

Las figuras 4a – 4c muestran los pasos de aplicación del método de tinción o decoloración.

Como puede verse en la figura 1, el cepillo aplicador 1 para el pelo tiene un elemento de mango 2 en cuyo extremo frontal está formado un puente 5 que se extiende transversalmente al mango. El puente transversal 5 lleva tres cabezales de cepillo alargados 3a, 3b y 3c que están espaciados uno de otro.

En una realización preferida los cabezales de cepillo 3a, 3b y 3c son de aproximadamente 4 cm de longitud y 1 cm de anchura. La distancia entre dos cabezales de cepillo adyacente es de aproximadamente 0,6 cm. Los lados largos de los cabezales de cepillo rectangulares se extienden sustancialmente paralelos a la extensión longitudinal del elemento de mango 2.

Los cabezales de cepillo están llenos de cerdas 4 que están dispuestas en tres filas por cada cabezal de cepillo, respectivamente, las cuales se extienden también en paralelo con los lados largos de los cabezales de cepillo rectangulares.

El cepillo aplicador para el pelo según la invención se ha moldeado preferiblemente por inyección a partir de un material termoplástico tal como polietileno de baja densidad. Ventajosamente, el cepillo está hecho en una sola pieza de material.

El cabezal de cepillo central 3b tiene una fila central de cerdas duras y resistentes 4a1 que está rodeada por dos filas exteriores formadas también por cerdas duras y resistentes 4a2, pero cuya longitud es solo la mitad de la longitud de las cerdas 4a1 de la fila central. En este caso, dado que las cerdas duras y resistentes 4a2 son más cortas que las cerdas 4a1, aquéllas son más resistentes que las cerdas resistentes 4a1. En la realización mostrada las filas exteriores de cerdas en el cabezal de cepillo 3b tienen cada una de ellas nueve cerdas duras 4a2 y la fila central tiene ocho cerdas 4a1. Las cerdas de la fila exterior y de la fila central están uniformemente decaladas una con relación a otra, tal como puede verse de forma óptima en la figura 2a. La distancia de las cerdas de una fila en el cabezal de cepillo central 3b va de 2 a 3 mm. Las cerdas duras y resistentes 4a son cónicas con un corte transversal redondo y sus extremos libres están redondeados.

Los dos cabezales de cepillo exteriores 3a y 3c tienen también cada uno de ellos una fila central de cerdas duras y resistentes 4a3, cuyo número y disposición corresponden a los de la fila central de cerdas 4a1 en el cabezal de cepillo central 3b. Sin embargo, como puede verse de forma óptima en las figuras 3a a 3c, sus longitudes son algo inferiores a las de las cerdas 4a1.

Los cabezales de cepillo exteriores 3a y 3c tienen, además, dos filas exteriores de cerdas en sus lados largos que consisten en cerdas largas blandas 4b. Las cerdas largas blandas 4b son aproximadamente un 50% más largas que las cerdas de la fila central de cerdas en los cabezales de cepillo exteriores 3a y 3c. Como puede verse en la figura 2a, las cerdas largas blandas 4b tienen un corte transversal triangular, con un vértice del triángulo mirando hacia el borde lateral del cabezal de cepillo.

Las cerdas duras y resistentes y las cerdas largas blandas están hechas del mismo material, preferiblemente polietileno de baja densidad. Obtienen sus diferentes propiedades mecánicas únicamente por efecto de sus formas. Las cerdas largas blandas tienen cortes transversales significativamente más delgados que los de las cerdas duras y resistentes.

Todas las cerdas se estrechan hacia sus extremos libres bajo un ángulo comprendido entre 4 y 6º con relación a su eje longitudinal.

Sin embargo, en el ejemplo de realización mostrado cada fila exterior de cerdas de los cabezales de cepillo exteriores 3a y 3c consta de 21 cerdas largas blandas 4b. Por tanto, las distancias entre las cerdas largas blandas 4b son significativamente más pequeñas que las existentes entre las cerdas duras y resistentes 4a. Las cerdas 4b de las dos filas exteriores están uniformemente decaladas en una fila.

Las figuras 4a a 4c muestran los pasos del método según la presente invención para la generación de mechas.

Sobre los cabezales de cepillo 3a, 3b y 3c del cepillo aplicador 1 para el pelo según la presente invención se aplica una composición de decoloración del pelo o una composición de tinte del pelo que tiene la viscosidad de una crema (figura 4a). A continuación, cuando sea apropiado, se aísla manualmente un mechón grande de aproximadamente 5 cm de anchura para separarlo del pelo restante y se posicionan los cabezales de cepillo 3a, 3b y 3c para iniciar su trabajo en la zona de las raíces del pelo (figura 4b). Seguidamente, se tira del cepillo aplicador 1 para el pelo a través del mechón ancho de pelo hasta alcanzar las puntas del pelo en paralelo con el elemento del mango y con los lados largos de los cabezales del cepillo. Durante esta operación la composición de tinte del pelo se separa poco a poco de los cabezales del cepillo y se aplica al pelo (figura 4c).

La densa disposición de las cerdas tiene el efecto de que el decolorante del pelo o el tinte del pelo se separa tan solo lentamente de los cabezales del cepillo, con lo que se dispensa en conjunto una cantidad relativamente pequeña del colorante del pelo por unidad de área longitudinal del pelo. Esto conduce al hecho de que durante un proceso de decoloración o de tinción el cepillo aplicador para el pelo no tiene que ponerse a un lado en medio del mismo y “recargarse” con composición para el pelo.

El cabezal de cepillo central, que lleva solamente cerdas duras y resistentes 4a1, 4a2 genera un mechón con bordes acusadamente limitados, con lo que resulta un marcado contraste con el pelo natural adyacente sin teñir.

Entre mechas adyacentes se alzan mechones de pelo sin teñir de aproximadamente 6 mm de anchura debido a la distancia de los cabezales de cepillo uno con relación a otro.

Las mechas generadas por los cabezales de cepillo exteriores 3a y 3c tienen bordes moteados “difuminados” debido a las filas exteriores de cerdas blandas largas, con lo que se genera un gradiente de color más suave hacia el pelo no teñido.

No se tiene que aplicar siempre la composición para el pelo a todos los cabezales de cepillo – tres en la realización

descrita –, con lo que pueden generarse secuencias diferentes de contornos de mechas diferentes.

Si se ha tratado todo el pelo de la manera anteriormente descrita, resulta entonces una distribución irregular de mechas de diferentes contornos de bordes, lo que da una impresión sustancialmente más natural que sin todas las mechas tuvieran los mismos bordes. Así, se genera la impresión de pelo natural decolorado por el sol.

La descripción anterior de un ejemplo de realización preferido de la presente invención no ha de entenderse de una manera restrictiva. Por ejemplo, el número de cabezales de cepillo, el tamaño de los cabezales de cepillo, el espacio entre cabezales de cepillo y/o el número de filas de cerdas por cabezal de cepillo y/o la forma, longitud o dureza de las cerdas pueden variarse sin salirse del alcance de la protección de las reivindicaciones adjuntas.

REIVINDICACIONES

1. Cepillo aplicador (1) para el pelo destinado a generar mechas, que comprende un elemento de mango (2) y al menos dos cabezales de cepillo (3a, 3b, 3c) adyacentes y espaciados uno de otro que están conectados con el cabezal de mango y comprenden cerdas (4) que se extienden sustancialmente en la misma dirección, estando dispuestos al menos dos cabezales de cepillo alargados (3a, 3b, 3c) en paralelo uno con otro, **caracterizado** por que los cabezales de cepillo directamente adyacentes (3a, 3b; 3b, 3c) tienen disposiciones de cerdas que difieren por la forma de las cerdas (4) y/o la distribución de las cerdas (4) y/o la dureza de las cerdas (4).

2. El cepillo aplicador (1) para el pelo según la reivindicación 1 o 2, **caracterizado** por que cada cabezal de cepillo (3a, 3b, 3c) tiene una fila de cerdas duras y altamente resistentes (4a) que se extiende a través de su centro, y todas las filas de cerdas se extienden en paralelo una con otra.

3. El cepillo aplicador (1) para el pelo según las reivindicaciones 2 y 3, **caracterizado** por que todos los cabezales de cepillo (3a, 3b, 3c) tienen respectivamente tres filas de cerdas (4) paralelas y espaciadas una de otra, teniendo un primer cabezal de cepillo (3b) dos filas exteriores de cerdas (4a2), además de la fila central de cerdas (4a1), que son también cerdas duras y resistentes (4a2), pero que son más cortas que las cerdas (4a1) de la fila central.

4. El cepillo aplicador (1) para el pelo según la reivindicación 4, **caracterizado** por que unos segundos cabezales de cepillo (3a, 3c) tienen respectivamente dos filas exteriores de cerdas (4b), en las que sus cerdas (4b) son blandas y tienen una longitud mayor que la de las cerdas (4a3) de las filas centrales.

5. El cepillo aplicador (1) para el pelo según cualquiera de las reivindicaciones 3 a 5, **caracterizado** por que todas las filas de cerdas se extienden en paralelo con la dirección longitudinal de los cabezales de cepillo.

6. El cepillo aplicador (1) para el pelo según cualquiera de las reivindicaciones 4 o 5, **caracterizado** por que un primer cabezal de cepillo central se extiende entre dos segundos cabezales de cepillo exteriores.

7. El cepillo aplicador (1) para el pelo según la reivindicación 5, **caracterizado** por que las cerdas duras y resistentes (4a) tienen un corte transversal más grande que el de las cerdas largas blandas (4b) y por que las cerdas duras (4a) tienen una con relación a otra una distancia mayor que la de las cerdas blandas (4b).

8. El cepillo aplicador (1) para el pelo según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** por que los cabezales de cepillo (3a, 3b, 3c) están conectados por un puente transversal (5) en el lado que mira hacia fuera de las cerdas (4a, 4b), en cuyo puente está formado el elemento de mango (2).

9. El cepillo aplicador (1) para el pelo según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** por que los cabezales de cepillo (3a, 3b, 3c) son rectangulares y tienen una longitud de aproximadamente 4 cm y una anchura de aproximadamente 1 cm, y por que la distancia (6) entre dos cabezales de cepillo adyacentes es de aproximadamente 0,6 cm.

10. El cepillo aplicador (1) para el pelo según la reivindicación 9, **caracterizado** por que el puente transversal (5) está dispuesto en un extremo de los cabezales de cepillo (3a, 3b, 3c) y por que el elemento de mango (2) se extiende en paralelo con la extensión longitudinal de los cabezales de cepillo (3a, 3b, 3c) y está decalado con respecto a los lados de las cerdas de los cuales se aleja.

11. El cepillo aplicador (1) para el pelo según la reivindicación 9, **caracterizado** por que el puente transversal (5) conecta los cabezales de cepillo (3a, 3b, 3c) en sus partes medias y un elemento de mango (2) está formado en el puente transversal (5) y se extiende hacia fuera de los cabezales de cepillo (3a, 3b, 3c).

12. El cepillo aplicador (1) para el pelo según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** por que se ha moldeado por inyección en una sola pieza a partir de un material termoplástico, tal como polietileno de baja densidad.

13. Método para generar mechas de pelo con un cepillo aplicador (1) para el pelo según al menos una de las reivindicaciones anteriores, que comprende los pasos de:

- aplicar una composición de decoloración del pelo o una composición de tinte del pelo sobre los cabezales de cepillo (3a, 3b, 3c),

- posicionar el cepillo aplicador (1) para el pelo con sus cabezales (3a, 3b, 3c) en una zona próxima a las raíces del pelo y

- tirar del cepillo aplicador (1) para el pelo a través de un mechón ancho de pelo hasta alcanzar las puntas del pelo.

14. Método según la reivindicación 14, en el que se tira del cepillo aplicador (1) para el pelo a través del mechón ancho de pelo en paralelo con los lados largos de los cabezales de cepillo (3a, 3b, 3c).

15. Método según la reivindicación 14 o 15, en el que se aísla manualmente un mechón grande de pelo para separarlo del pelo restante antes de posicionar los cabezales de cepillo (3a, 3b, 3c) sobre el mechón.

16. Método según al menos una de las reivindicaciones 14 a 16, en el que la composición de decoloración del pelo o la composición de tinte del pelo tiene la viscosidad de una crema.

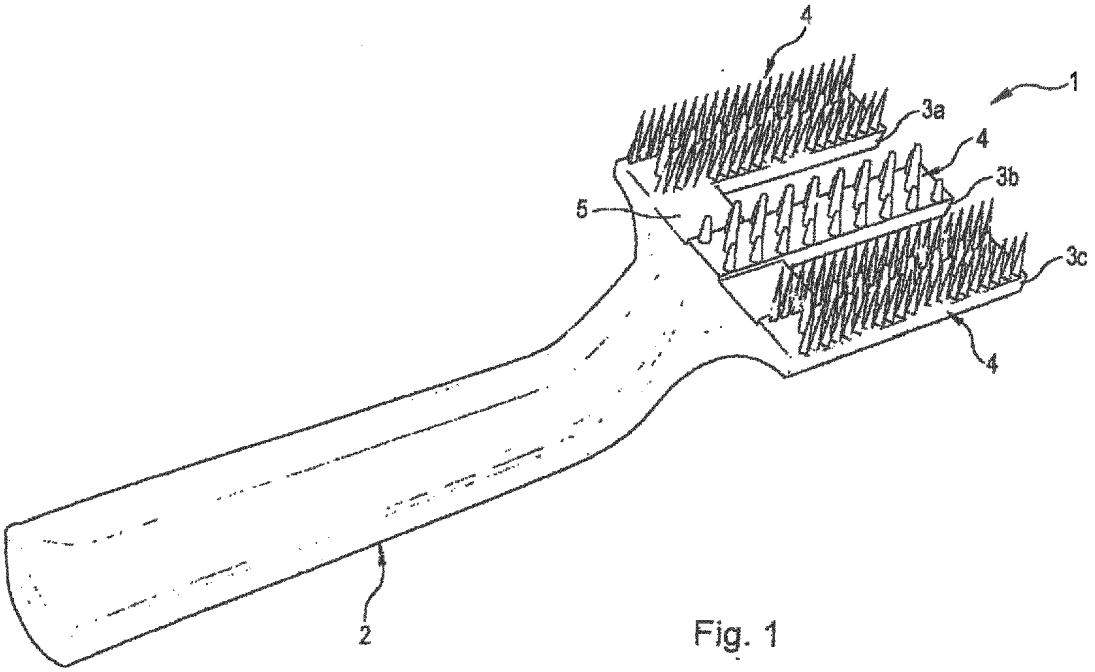

Fig. 1

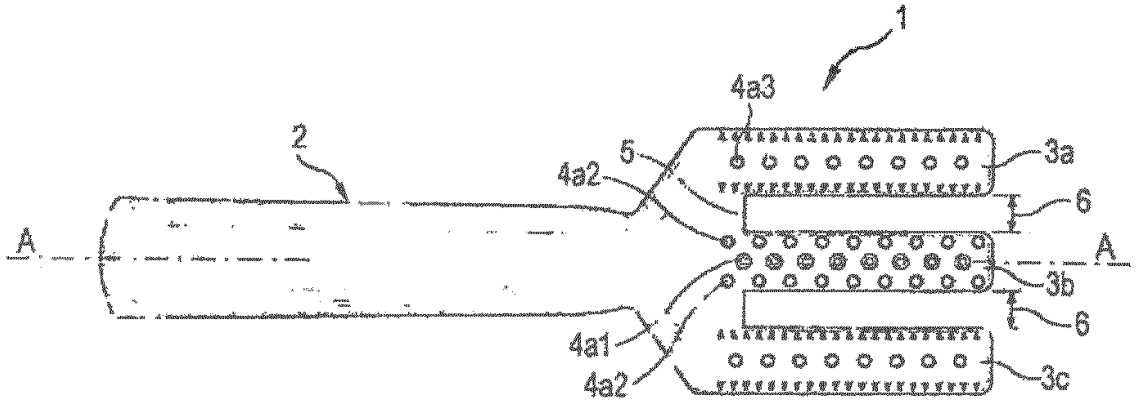

Fig. 2a

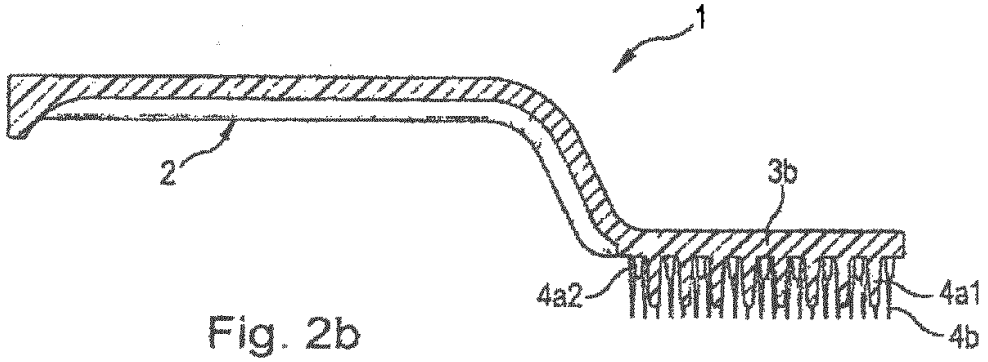

Fig. 2b

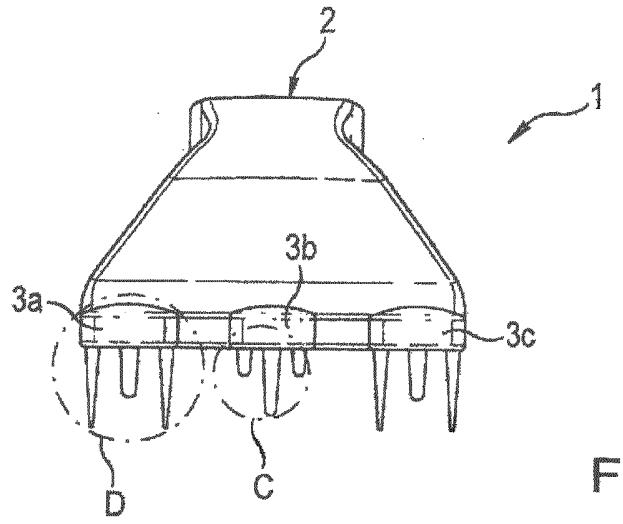

Fig. 3a

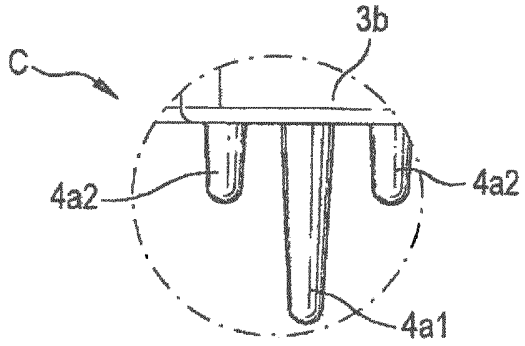

Fig. 3b

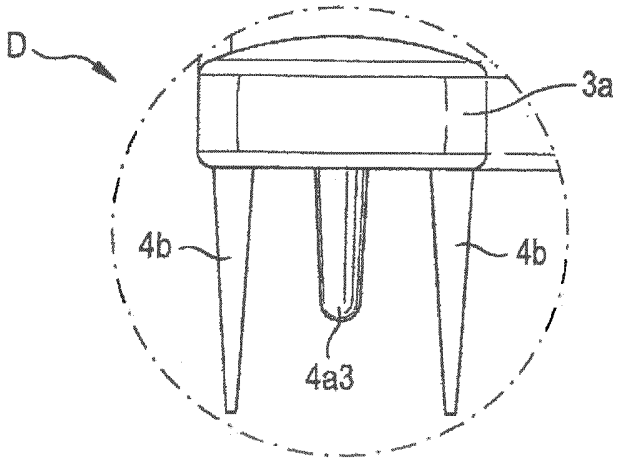

Fig. 3c

Fig. 4a

Fig. 4b

Fig. 4c